



TASAS, EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Nacidos en 2019

Escolaridad subvencionada por la Consellería de Educación.

Servicio de comedor: se abonará mensualmente 20 € de cuota mensual y 4.10 €/día.

Aula madrugadores o vespertina: 15 €/mes.

Nacidos en 2020

Matrícula: 15.60 €

Horario general (9:00 a 13:00 y 15:30 a 17:00): 85.60 €

Media jornada (9:00 a 13:00): 51.48 €

Aula madrugadores o vespertina: 15€/mes.

Servicio de comedor: se abonará mensualmente (4.10 €/día)

Se aplicará una bonificación de 25 €/mes para aquellas familias que estén en alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:

- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Hermanos en el centro, aplicándose la bonificación sobre el segundo hermano.
- Un miembro de la unidad familiar con discapacidad de grado igual o superior al 33 %.

En ningún caso el beneficiario podrá acogerse a más de una de las circunstancias anteriormente señaladas.

Estarán exentos los alumnos que se encuentren en situación de absoluta imposibilidad económica para satisfacer las tarifas anteriores, previo informe de Servicios Sociales.